



REPORTE VEDA DE RECLUTAMIENTO DE ANCHOVETA, REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

ADJUNTO BOLETIN BIOLÓGICO DE RECLUTAMIENTO DE LA SEMANA N°52 (16 AL 22 DE DICIEMBRE 2024).

La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, según el Decreto Exento N° 02/2021 del 19 de enero de 2021, indica que entre el 01 de enero y el 28 (o 29 si es bisiesto) de febrero de cada año, regirá un periodo referencial de veda de reclutamiento. Durante este periodo, podrá establecerse una veda efectiva al cumplirse el indicador biológico de $\geq 30,0\%$ de ejemplares menores o iguales a 11,5 cm (reclutas), medido en número y ponderado a la captura semanal, reportados por el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) en sus boletines semanales. En concordancia con lo anterior, se define lo siguiente:

1. La veda efectiva durará 30 días corridos (veda continua) en la región donde se cumpla el indicador biológico, y comenzará a regir el día subsiguiente a la publicación de un "Reporte de Veda de Reclutamiento" en la página web de la Subsecretaría.
2. Transcurrida la veda continua y hasta el término del periodo referencial, la veda se extenderá y/o activará nuevamente por el término de una semana, periodo que podrá ser llamado "veda semanal", al día subsiguiente de la publicación del Reporte de Veda de Reclutamiento si el indicador biológico antes señalado se cumple; podrá establecerse una veda semanal a continuación, sin solución de continuidad.

A partir del muestreo de la flota realizado por el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) en el marco del "Programa de Seguimiento de las Principales Pesquerías Chilenas, Anchoveta Zona Norte", durante la semana 52 del presente año, se informa lo siguiente:

- Regiones de Arica y Parinacota: **68,4% de reclutas ponderado a la captura.**
- Regiones de Tarapacá y Antofagasta: sin datos.

En consecuencia, **comienza a regir una veda de reclutamiento en la Región de Arica y Parinacota**, según lo establecido en el punto 1, esto es, a partir de las 00:00 horas del 02 de enero de 2025, manteniéndose abierta la temporada de pesca en las Regiones de Tarapacá y Antofagasta. La próxima publicación del Reporte de Veda de Reclutamiento será semanalmente hasta la finalización del periodo referencial, evaluando el establecimiento de vedas continuas y semanales. Los Reportes de Veda de Reclutamiento serán publicados preferentemente los viernes en el sitio web de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (www.subpesca.cl).

2024

Informe semana N°52

(23 al 29 de diciembre 2024)

Monitoreo del proceso de reclutamiento de anchoveta. Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. Programa de Seguimiento de las Pesquerías Pelágicas Zona Norte, año 2024

Subsecretaría de Economía y EMT





Informe Semana 52

(23 al 29 de diciembre 2024)

Convenio de Desempeño 2024

**Programa de Seguimiento de las principales Pesquerías
de la zona norte de Chile, entre la Región de Arica y
Parinacota a Región de Coquimbo, año 2024.**

Subsecretaría de Economía y EMT / diciembre 2024

Requirente

Subsecretaría de Economía y Empresas
de Menor Tamaño
**Subsecretaria de Economía y
Empresas de Menor Tamaño**
Javiera Constanza Petersen Muga

Ejecutor

Instituto de Fomento Pesquero, IFOP

Director Ejecutivo
Gonzalo Pereira Puchy

Jefe División Investigación Pesquera
Carlos Montenegro Silva

Jefa de Proyecto
Carola Hernández Santoro

Autora
Graciela Pérez-Mora



Contenido

1.	Monitoreo de reclutamiento de anchoveta -----	4
2.	Regi3n Arica y Parinacota (AyP). -----	5
3.	Regi3n de Tarapac3 (TPCA) y Antofagasta (ANTOF). -----	6
4.	Actividad pesquera comercial regiones AyP - ANTOF. -----	6

1. Monitoreo de reclutamiento de anchoveta

El área de estudio considerada para el proceso de reclutamiento de la anchoveta comprende los límites regionales detallados en la **Tabla 1**. El cuadro detalla las especificaciones técnicas (periodo y criterio) para determinar la veda biológica durante el proceso de reclutamiento.

Tabla 1. Límites de las regiones consideradas en el área de estudio.

	Región	Límite norte	Límite sur
Zona norte	Arica y Parinacota (AyP)	18°21'	19°13'
	Tarapacá (TPCA)	19°13'	21°25'
	Antofagasta (ANTOF)	21°25'	26°03'

Criterio para aplicar Veda de reclutamiento.

De acuerdo a lo establecido en el DEXE202100002 del 19 de enero de 2021, indica que entre el uno de enero y el 28 de febrero (o 29 si es bisiesto) de cada año, regirá un periodo referencial de veda de reclutamiento. Durante este periodo, podrá establecerse una veda efectiva, al cumplirse el indicador biológico correspondiente a un porcentaje mayor o igual al 30,0% de ejemplares menores o iguales a 11,5 cm (reclutas) medido en número y ponderado a la captura semanal, veda efectiva que tendrá una duración de 30 días corridos “veda continua”.

Transcurrida la veda continua y hasta el termino del periodo referencial, la veda se extenderá y/o activará nuevamente por el termino de una semana, periodo que podrá ser llamado “veda semanal”, esta veda podrá establecerse a continuación, sin solución de continuidad, de la veda continua.

2. Regi3n Arica y Parinacota (AyP).

Durante la presente semana se realizaron muestreos los d3as 26, 27 y 28 de diciembre, registrando un total de 3.727 ejemplares de anchoveta, con una longitud total (LT) de 6,5 a 14,0 cm. La distribuci3n de tallas fue trimodal, destacando una moda principal en los 11,5 cm y secundarias en los 10,5 y 9,5 (Figura 1 y Tabla 2). El porcentaje de ejemplares reclutas, ponderados en n3mero respecto a la captura estimada, fue del 68,4% (Figura 2 y Tablas 2-4). La zona de pesca se localiz3 a 2 millas n3uticas (mn) en el 3rea mar3tima frente al pto de Arica (18°28') y a 3' mn frente al Pta. Paloma (18°32') (Figura 3). Se registr3 enmalle por parte del Observador Cient3fico.

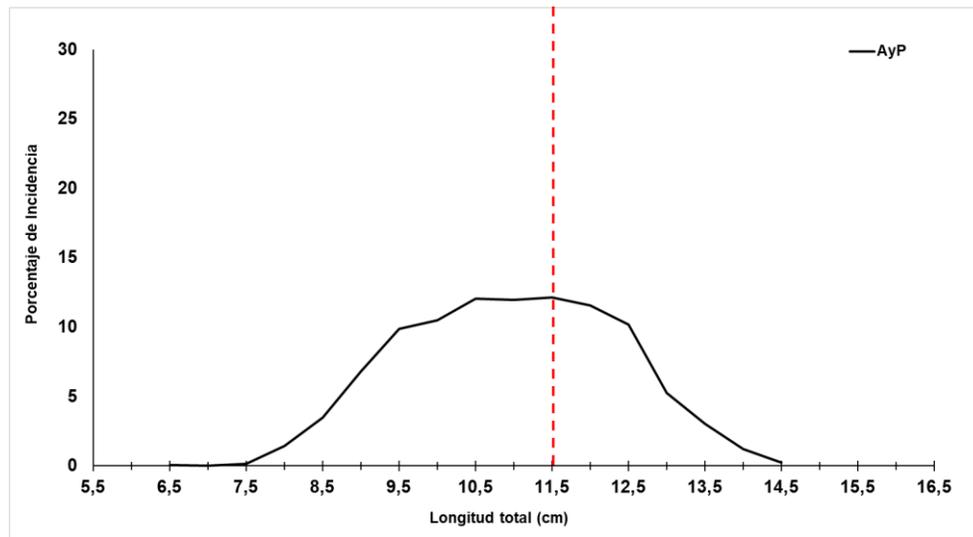


Figura 1. Estructura de talla de los viajes muestreados de anchoveta, flota artesanal, Regi3n AyP.

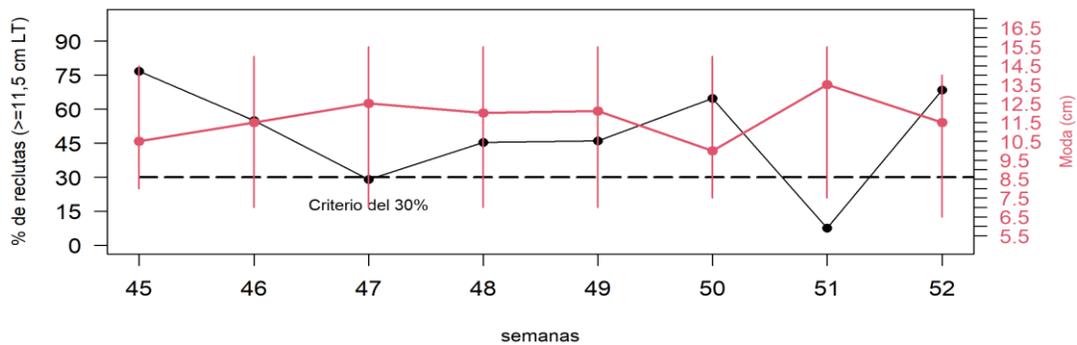


Figura 2. Variabilidad semanal de la incidencia de ejemplares juveniles (punto negro), amplitud de talla (cm) (línea vertical roja) y moda (punto rojo), de la Regi3n de AyP. La línea horizontal

punteada: criterio 30% de activación de veda.

3. Región de Tarapacá (TPCA) y Antofagasta (ANTOF).

Durante esta semana, no se registraron desembarques para el recurso anchoveta (Tablas 2 y 4).

4. Actividad pesquera comercial regiones AyP - ANTOF.

Tabla 2. Resumen del desembarque semanal de la actividad pesquera comercial sobre el recurso 3nchoveta.

REGIÓN	FLOTA	CAPTURA (t) TOTAL DESCARGADA	N° DE EMBARCACIONES DESCARGADAS	N° DE EMBARCACIONES MUESTREADAS	CAPTURA DEL MUESTREO (t)	N° EJEMPLARES MUESTREADOS	AMPLITUD TALLA (cm)	MODA (cm)	% JUVENILES ⁽¹⁾
AYP	ART	6.641	115	31	1.864	3.727	6,5-14,0	11,5 (ppal) y 9,5; 10,5	68,4
TPCA		0	0	0	0	0	0	0	0
ANTOF		0	0	0	0	0	0	0	0
ZN	TOTAL	6.641	115	31	1.864	3.727	6,5-14,0	11,5 (ppal) y 9,5; 10,5	68,4

⁽¹⁾: Proporción de ejemplares juveniles ($\leq 11,5$ cm)

Tabla 3. Detalle de los muestreos semanales de anchoveta, pesca comercial, región AyP.

N°	Fecha	Tipo Muestreo	Nombre embarcación	Captura desembarcada	Geo-referenciación (Lat -Long)	moda (cm)	Número de ejemplares muestreados	% de REC
1	26-dic-24	embarcado	CHANGO II	65	18°32'-70°21'	10,5	87	87,36
2	26-dic-24	embarcado	COYI I	65	18°32'-70°24'	11,5	98	64,29
3	27-dic-24	embarcado	CHANGO II	71	18°32'-70°24'	10,5 y 12,0	328	58,84
4	27-dic-24	embarcado	COYI I	65	18°32'-70°20'	12,0	314	53,50
5	28-dic-24	embarcado	CHANGO II	75	18°30'-70°21'	11,5	153	62,09
1	26-dic-24	Tierra	ELVAS	69	18°32'-70°23'	10,5 y 11,5	101	67,33
2	26-dic-24	Tierra	ABEL	60	18°32'-70°23'	10,5	106	72,64
3	26-dic-24	Tierra	TUAREG I	61	18°32'-70°23'	12,0	105	57,14
4	26-dic-24	Tierra	PETROHUE I	58	18°32'-70°23'	11,0	96	61,46
5	26-dic-24	Tierra	KIMBA	39	18°32'-70°23'	10,5 y 12,5	95	55,79
6	26-dic-24	Tierra	COYI II	63	18°32'-70°23'	12,0	95	54,74
7	26-dic-24	Tierra	AGUJILLA	64	18°32'-70°23'	11,5	99	74,75
8	26-dic-24	Tierra	ANDREAS	63	18°32'-70°23'	10,0-11,5	113	57,52
9	26-dic-24	Tierra	VALENTINA	62	18°32'-70°23'	10,5	113	58,41
10	26-dic-24	Tierra	ISAAC	67	18°32'-70°23'	10,0	92	75,00
11	26-dic-24	Tierra	ARKHOS III	52	18°32'-70°23'	10,5-11,5	81	65,43
12	26-dic-24	Tierra	SHALOM II	49	18°32'-70°23'	11,0	83	62,65
13	27-dic-24	Tierra	KAREN P.	63	18°32'-70°23'	11,0 y 11,5	100	75,00
14	27-dic-24	Tierra	COYI II	68	18°32'-70°23'	9,5 y 12,0	96	82,29
15	27-dic-24	Tierra	FRANCESCA	49	18°32'-70°23'	12,0	105	49,52
16	27-dic-24	Tierra	VALENTINA	54	18°32'-70°23'	12,0	105	56,19
17	27-dic-24	Tierra	CHANGO I	75	18°32'-70°23'	12,5	90	31,11
18	27-dic-24	Tierra	AGUJILLA	73	18°32'-70°23'	9,5 y 12,0	114	73,68
19	27-dic-24	Tierra	ARKHOS III	48	18°32'-70°23'	9,5 y 12,5	115	54,78
20	27-dic-24	Tierra	TUAREG I	56	18°32'-70°23'	9,5 y 11,5	115	70,43
21	28-dic-24	Tierra	HUMBOLDT	55	18°28'-70°21'	11,0-11,5	85	56,47
22	28-dic-24	Tierra	PETROHUE III	60	18°28'-70°21'	9,5	169	94,08
23	28-dic-24	Tierra	COYI I	66	18°28'-70°21'	9,0 y 10,5	142	90,14
24	28-dic-24	Tierra	DON JOSE	57	18°28'-70°21'	10,0	117	60,68
25	28-dic-24	Tierra	ANTONELLA P.	48	18°28'-70°21'	9,5	98	93,88
26	28-dic-24	Tierra	G.PABLO	44	18°28'-70°21'	10,00	117	87,18

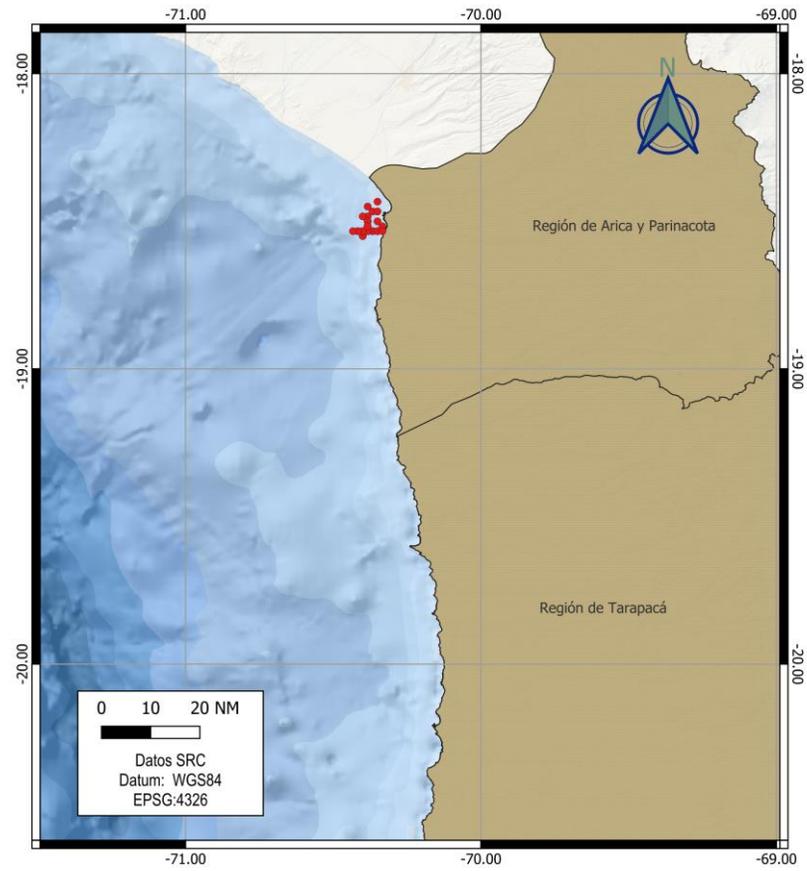


Figura 3. Georeferenciación de los viajes muestreados con anchoveta, flota artesanal, región AyP.

Tabla 4. Resumen semanal de la incidencia de ejemplares $\leq 11,5$ cm, en las capturas obtenidas durante el periodo de referencia (noviembre 2024- abril 2025) para la zona norte.

SEMANA	REGIÓN	AMPLITUD TALLA (cm)	MODA (cm)	% JUVENILES (1) POR REGIÓN	% JUVENILES (1) ZONA NORTE	Enmalles registrados
44 (28 oct - 3 nov)	AyP					
	TPCA		veda reproductiva			
	ANTOF					
45 (4 - 10 nov)	AyP	8,0-14,5	10,5 (ppl) y 11,5	76,7		
	TPCA	-	-	-	76,7	SI
	ANTOF	-	-	-	-	
46 (11 - 17 nov)	AyP	7,0-15,0	11,5	54,9		
	TPCA	-	-	-	54,9	SI
	ANTOF	-	-	-	-	
47 (18 - 24 nov)	AyP	7,0-15,5	12,5	29,0		
	TPCA	12,0-15,0	13,0	0	24,1	SI
	ANTOF	-	-	-	-	
48 (25 nov - 1 dic)	AyP	7,0-15,5	12,0	45,3		
	TPCA	10,5-15,5	12,5	4,3	40,4	SI
	ANTOF	-	-	-	-	
49 (2 - 8 dic)	AyP	7,0-15,5	12,0	46,0		
	TPCA	-	-	-	46,0	SI
	ANTOF	-	-	-	-	
50 (9 - 15 dic)	AyP	7,5-15,0	10 (ppl) , 11,0 y 12,0	64,7		
	TPCA	-	-	-	64,7	SI
	ANTOF	-	-	-	-	
51 (16 - 22 dic)	AyP	7,5-15,5	13,5	7,5		
	TPCA	-	-	-	7,5	(MUESTREO TIERRA)
	ANTOF	-	-	-	-	
52 (23 - 29 dic)	AyP	6,5-14,0	11,5 (ppal) y 9,5; 10,5	68,4		
	TPCA	-	-	-	68,4	SI
	ANTOF	-	-	-	-	

(1): Proporción de ejemplares juveniles ($\leq 11,5$ cm)

Contribuimos a la
sostenibilidad de los
recursos marinos de Chile.



 www.ifop.cl

 info@ifop.cl